

Expediente nº: 7/2019

Acuerdo Junta de Gobierno: 11/02/2019

Procedimiento: Adquisición de Bienes por Procedimiento Negociado

Asunto:

Interesado:

Dña. Matilde García Pérez

C/ Eras del Olivar

Fecha de iniciación: 29/01/2019

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA),

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha once de febrero de dos mil diecinueve, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"3. ADQUISICIÓN DE PARCELAS POR EL AYUNTAMIENTO, POR SUS CARACTERÍSTICAS SINGULARES Y ESPECIALES.

3.2.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente Relativo a la adquisición de la parcela catastral 04083A016001620000FB y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de la Junta de Gobierno Local, que fueron los cuatro que legalmente la componen, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adquisición mediante procedimiento negociado de la parcela catastral con referencia catastral 04083A016001620000FB, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	459_61906	12.000,00 €

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figura en el expediente.

CUARTO. Invitar al propietario del bien a participar en el procedimiento negociado para su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde Presidente de esta Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada en el pie de firma

Código Seguro De Verificación:	jupToyUgEvsEH/n5kk+w5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento Seron	Firmado	14/02/2019 13:27:39
	Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	14/02/2019 13:05:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/jupToyUgEvsEH/n5kk+w5Q==		

